

 MUSEO Casa de la Memoria	APOYO					CÓDIGO	PL-GH-11		
	GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					VERSIÓN	1		
	POLÍTICA AMBIENTAL					VIGENCIA	30	01	2026
						PÁGINAS	1 de 6		

1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN

Con logo	Si	X	No		Tamaño de Papel:	Folio		Carta	X	Otro	
Márgenes	Arriba: 4		cms	Izquierda: 3	cms	Derecha: 3	cms	Abajo: 3	cms		
Tipo de letra	Fuente:	Arial		Tamaño:	12	Interlineado:	No aplica				
Paginación	Si	x	No		Firma:	No Aplica					

2. RESPONSABLES DE LAS COPIAS CONTROLADAS

Nº COPIA	CARGO	COPIA EN	
		PAPEL	ELECTRÓNICA
1	Intranet		x
2	Página Web		x

3. HISTORIAL

VERSIÓN	RESOLUCIÓN/ NRO. DE ACTA	FECHA			NATURALEZA CAMBIO
		DÍA	MES	AÑO	
1	Acta 001	30	01	2026	Se realiza la política ambiental del MCM de acuerdo a la normatividad vigente

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	VINCULÓ EN EL SIG
Firma 	Miguel Rivillas Firma	 firma	firma
Cargo : Contratista Profesional SST	Cargo: Contratista Sistema de Gestión de Calidad	Cargo: Subdirectora Administrativa	Cargo: Contratista de Archivo
Nº de acta y fecha:		Nro. Resolución y fecha:	



POLITICA AMBIENTAL 2026



Página | 1





MUSEO CASA DE LA MEMORIA

Luis Eduardo Vieco Maya

Director General

Mariana Restrepo Bedoya

Subdirectora Administrativa

Lady Catalina Ríos Agudelo

**Contratista Profesional en Seguridad y Salud en el
Trabajo**

Museo Casa de la Memoria

Calle 51 #36 – 66, Parque Bicentenario

Teléfono: (604) 520 20 20

Correo Electrónico:

contacto@museocasadelamemoria.gov.co

notificaciones@museocasadelamemoria.gov.co

Página Web:

<https://www.museocasadelamemoria.gov.co/>

Medellín, Antioquia

© 2025

Página | 2

(604) 520 20 20, Ext. 100

Calle 51 #36 – 66, Parque Bicentenario

Medellín, Colombia

www.museocasadelamemoria.gov.co



POLÍTICA AMBIENTAL MUSEO CASA DE LA MEMORIA

INTRODUCCIÓN

La Política Ambiental establece los principios, directrices y estrategias del Museo Casa de la Memoria para promover la sostenibilidad y reducir los impactos ambientales derivados de sus actividades. Como entidad pública del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el Museo está comprometido con la preservación de la memoria histórica, la cultura y la promoción de prácticas sostenibles en su gestión administrativa, operativa y educativa.

Reconociendo que la sostenibilidad ambiental es un componente esencial de su misión institucional, el Museo asume la responsabilidad de contribuir activamente al cuidado del medio ambiente y de la comunidad. Esta política sirve como guía para implementar prácticas y procesos alineados con la sostenibilidad, la eficiencia de los recursos y el respeto por el entorno natural.

A través de esta política, se establecen directrices claras que guían nuestras operaciones, promoviendo prácticas responsables y respetuosas con el entorno en todas las actividades del Museo.

Su aplicación efectiva permite la conservación y el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de impactos ambientales negativos y la generación de hábitos sostenibles entre servidores, visitantes y aliados estratégicos. Al incorporar la sostenibilidad en nuestra gestión diaria, contribuimos de manera tangible a la protección del medio ambiente y al bienestar de la comunidad.

Además, esta política fortalece la cultura institucional del Museo, mejora su reputación y refuerza su papel como agente de transformación positiva en la ciudad. Mediante la educación ambiental, la sensibilización y la promoción de buenas prácticas, el Museo Casa de la Memoria se posiciona como un referente de gestión sostenible y compromiso social, inspirando a otros a adoptar acciones responsables frente al medio ambiente.



Página | 3

MISIÓN AMBIENTAL

Nuestra misión es integrar la sostenibilidad y la conciencia ambiental en todas las actividades del Museo, desde la gestión instalaciones hasta la ejecución de programas educativos y operativos.

Nos comprometemos a conservar los recursos naturales, reducir la generación de residuos, fomentar el uso responsable de la energía y el agua, e impulsar la educación ambiental. Aspiramos a ser un modelo de gestión sostenible, sensibilizando a visitantes, servidores y aliados sobre la importancia de proteger el medio ambiente y generar un impacto positivo en la sociedad.

MARCO NORMATIVO

La Política Ambiental se encuentra alineada con la normativa ambiental vigente en Colombia y con las directrices para entidades públicas, incluyendo:

- **Constitución Política de Colombia (Art. 79 y 80):** Reconoce el derecho a un ambiente sano y la obligación del Estado de proteger la diversidad e integridad ambiental.
- **Ley 99 de 1993:** Crea el Ministerio de Ambiente y organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- **Ley 1523 de 2012:** Política nacional de gestión del riesgo de desastres, integrando el componente ambiental.
- **Ley 1715 de 2014:** Regulación de energías renovables no convencionales.
- **Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo):** Metas sobre desarrollo sostenible y economía circular.
- **Decreto 1076 de 2015:** Compilación de normativa ambiental para el sector público.
- **Ley 2173 de 2021:** Promueve la siembra de árboles para mitigar el cambio climático en entidades públicas.
- **Acuerdo 016 de 2020 (Alcaldía de Medellín):** Lineamientos para la compra pública sostenible e innovadora.

El cumplimiento de estas disposiciones constituye un compromiso permanente de la institución.



Página | 4



OBJETIVOS AMBIENTALES

- Cumplimiento Normativo:** Garantizar el cumplimiento de leyes y regulaciones ambientales locales, regionales y nacionales.
- Reducción de Residuos:** Minimizar la generación de residuos mediante reciclaje, reutilización y reducción en todas las operaciones.
- Eficiencia Energética:** Reducir el consumo de energía con tecnologías eficientes, iluminación LED, sensores y optimización de sistemas de climatización e iluminación.
- Uso Responsable del Agua:** Medidas para conservar y utilizar eficientemente el recurso hídrico.
- Compras y Contrataciones Sostenibles:** Priorizar productos, servicios y proveedores con criterios ambientales.
- Educación y Sensibilización Ambiental:** Desarrollar programas y actividades que fortalezcan la conciencia ambiental de visitantes, empleados y colaboradores.
- Conservación del Entorno Natural:** Promover jardinería sostenible, restauración ecológica y cuidado del paisaje.
- Innovación y Mejora Continua:** Buenas prácticas ambientales desde la cultura y conciencia ambiental.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

Se realizarán revisiones periódicas para evaluar avances en la implementación de la política, incluyendo la correcta gestión de residuos, el uso eficiente de recursos y la participación de los distintos actores en las acciones ambientales.

COMUNICACIÓN Y COMPROMISO

La política será divulgada a todos los públicos internos y externos del Museo. Se promoverá la participación activa de servidores, visitantes y aliados estratégicos en la implementación y mejora continua de nuestras acciones ambientales.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Esta política será revisada al menos una vez al año o cuando sea necesario, teniendo en cuenta cambios normativos, avances tecnológicos, resultados de monitoreo y nuevas oportunidades de mejora.

LADY CATALINA RIOS AGUDELO
Contratista Profesional SST

Página | 5

